

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

“Nuevos tiempos, Nuevas ideas”

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS
PROGRAMA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO
EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

TÍTULO:

**LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE NIÑOS DE 4TO
GRADO DE PRIMARIA EN LA I.E. N° 8174 DEL DISTRITO DE
CARABAYLLO, EN EL AÑO LECTIVO 2016.”**

PRESENTADO POR:

ORDOÑEZ JURADO, VILMA CLARISA

LIMA – PERÚ

DEDICATORIA

A mi querida familia por su apoyo y cariño.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	---

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PROBLEMA

1.1	Concepto de TIC	2
1.1.1	Fundamentos de las TIC en la Educación	3
1.1.2	Las TIC y sus funciones en la Educación	3
1.2	La Educación Inclusiva	4
1.2.1	Evolución de la Educación Inclusiva	5
1.2.2	Definición de la Educación Inclusiva	7
1.2.3	Fundamentos de la Educación Inclusiva	8
1.3	La UNESCO y la Educación Inclusiva	11
1.4	La Educación Inclusiva en el Perú	13
1.5	Aspecto Legal de la Educación Inclusiva en el Perú	17
1.6	Incorporación de las TIC en la Educación Inclusiva	20
1.7	Ventajas de las TIC en la Educación Inclusiva	22
1.8	Desventajas de las TIC en la Educación Inclusiva	24

CAPÍTULO II

2.1	Planteamiento del problema	25
2.2	Justificación	26
2.3	Definición del problema	27
2.4	Objetivos del problema	27
2.5	Finalidad e importancia	28
2.6	Variables	29

CAPÍTULO III

ANÁLISIS Y RESULTADO

3.1	Análisis documental	30
3.2	Resultado de las encuestas	31
3.2.1	Encuesta a docentes	32
3.3	Discusión de los resultados de las encuestas	37

CONCLUSIONES	39
---------------------------	-----------

RECOMENDACIONES	40
------------------------------	-----------

ANEXOS

RESUMEN

Toda docente debe estar capacitada con las tecnologías de información y comunicación para poder llegar a los niños inclusivos, aplicando con los diferentes recursos en los procesos educativos.

Las TIC ha evolucionado en el interior de las aulas y que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje. Todos sabemos que en el documento internacional:

En la declaración universal de los derechos humanos (1948. Art.1) se defiende que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender.

La inclusión conforma una nueva visión de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad. Ello exige una transformación profunda de la cultura, organización y práctica de las escuelas para que adapten la enseñanza a las diferencias de aprendizaje de su estudiante, en lugar de que estos se adapten a la oferta educativa disponible y se eliminen los diferentes tipos de discriminación que tienen lugar al interior de ellas.

Las TIC en la inclusión educativa. Favorece las posibilidades para mejorar las condiciones de vida e integrarse a la sociedad con seguridad y confianza. Los estudiantes inclusivos asisten a las instituciones educativas regulares y comparten un mismo entorno y conjunto de experiencias con otros estudiantes en todo momento dentro y fuera del aula de clase.

Las TIC también nos ofrecen escenarios atractivos para el aprendizaje de manera independiente, dejando el pensamiento que las instituciones educativas son los únicos centros formativos.

Palabras claves: TIC, educación, inclusivos, aulas aprendizaje, estudiantes, docentes.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación presenta, el trabajo en las aulas en la aplicación de las TIC en niños de inclusión de la I.E.8174. ENACE del distrito de Carabayllo.

Las TIC cumple un papel trascendental en la Sociedad en especial en el campo educativo, por tal motivo la educación inclusiva no deja de lado estas aplicaciones tecnológicas que aportan un factor importante en la asimilación de los aprendizajes significativos de los estudiantes inclusivos.

Bajo este contexto, la aplicación de las TIC en la inclusión origina a que todos sin excepción formemos parte de la Sociedad del Conocimiento, nadie en pleno siglo XXI debe quedar fuera de la innovación y globalización de la tecnología.

Por otro lado, los alumnos de inclusión también tienen la posibilidad de integrarse en ambientes virtuales, dejando de lado la concepción que los colegios y las aulas son los únicos espacios de aprendizaje y conocimiento.

Por lo tanto, la presente investigación tiene el propósito antes descrito y en especial demostrar, analizar, verificar y responder la pregunta de investigación, acerca de la influencia de las TIC en la educación inclusiva.

CAPITULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PROBLEMA

1.1 CONCEPTO DE TIC

En A. Bautista y C. Alba, (1997:2). “En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas”. (Cabero, 1998: 198) Para Antonio Bartolomé “la T.E. encuentra su papel como una especialización dentro del ámbito de la Didáctica y de otras ciencias aplicadas de la Educación, refiriéndose especialmente al diseño, desarrollo y aplicación de recursos en procesos educativos, no únicamente en los procesos instructivos, sino también en aspectos relacionados con la Educación Social y otros campos educativos. Estos recursos se refieren, en general, especialmente a los recursos de carácter informático, audiovisual, tecnológicos, del tratamiento de la información y los que facilitan la comunicación”.

Gil (2002). La concepción moderna de las tecnologías de información y comunicación, comprende aplicaciones, sistemas, herramientas, técnicas y metodologías asociadas a la digitalización de señales analógicas, sonidos, textos e imágenes, manejables en tiempo real. Asimismo se relaciona con equipos de computación, software, telecomunicaciones, redes y bases de datos, lo que permite destacar que la evolución del proceso humano de recibir información y comunicarse, está estrechamente relacionada con la evolución

tecnológica, pues trae consigo transformaciones a nivel comercial, educativo, cultural, social y económico, por su carácter global, accesible y universal.

Cecilia M. Ven gano Pascual (2015). Manifiesta que las TIC, sirven para el adelanto tecnológico que nos permite estar comunicados unos con otros e informados a diario. La comunicación transnacional, los satélites que permiten el uso de GPS, y en poco tiempo poder saber que sucede en cualquier punto del planeta.

1.1.1 FUNDAMENTOS DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

Ojuky Isla Maldonado (2012). Nos da a conocer que la aparición y el uso de las tecnologías de información y comunicación han generado cambios en las formas de ser y de actuar a nivel individual y social, en el ámbito personal y profesional. Se han encontrado que la oportunidad de permanencia y evolución de las TIC radican en la posibilidad de favorecer el proceso acelerado del siglo XXI en diferentes contextos: políticos, sociales, culturales y educativos. El uso de las TIC ha evolucionado al interior de las aulas y que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje.

1.1.2 LAS TIC Y SUS FUNCIONES EN LA EDUCACIÓN

Bricall (2000). Una de las bondades que ofrecen las TIC dentro del proceso educativo es que la información y el conocimiento de cualquier tipo imaginable pueden ser enviados, recibidos, almacenados y posteriormente recuperados, sin ninguna limitación geográfica. En el informe mencionado se señala que quienes acceden a la educación superior han de utilizar cada vez con mayor intensidad las TIC, lo cual hace que ellos mismos exijan su presencia en los currículos y en los métodos de enseñanza universitaria. “Al menos una cuarta

parte de los estudiantes que finalizan la enseñanza secundaria en países como Australia, Canadá, Dinamarca, Islandia, Holanda, Nueva Zelanda, Suiza y Estados Unidos utilizan la computadora diariamente”.

Manifiestan que son:

- Medios de expresión: escribir, dibujar, presentaciones, webs.
- Canal de comunicación: colaboración e intercambio.
- Instrumento para procesar la información.
- Fuente abierta de información más media, self media.
- Instrumento para la gestión administrativa y tutorial.
- Herramienta de diagnóstico y rehabilitación.
- Medio didáctico: informa, entrena, guía aprendizajes.
- Generador de nuevos escenarios formativos.
- Medio lúdico para el desarrollo cognitivo.
- Contenido curricular: conocimientos y competencias.

1.2 LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

María Teresa Tovar (2013). El término “educación inclusiva” ha sido usado, y se sigue usando en el medio profesional especializado sobre temas de discapacidad, para aludir a la educación que se imparte a los niños y niñas con discapacidad en condiciones de inclusión integral en la escuela regular.

Portes Gordon (2011). La educación inclusiva es un concepto sencillo: significa “que los niños con discapacidad y otras necesidades especiales son educados en aulas de clase con sus pares de edad en las instituciones de su comunidad o vecindario. En otras palabras van al mismo colegio al que irían sus hermanos, se les provee acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje como a cualquier otro niño y reciben un apoyo para que puedan cumplir metas individuales relevantes”.

Alejandra Córdova Acevedo (2010). Nos da a conocer que los estudiantes con discapacidad asisten a las instituciones educativas regulares y comparten un mismo entorno y conjunto de experiencias con otros estudiantes en todo momento, dentro y fuera del aula de clase. La educación inclusiva hace el aula regular, al igual que los contenidos impartidos y las experiencias colectivas, accesibles a todo tipo de estudiantes. Para ello, transforma el aula regular, por medio de ajustes razonables necesarios para que todos y todas puedan ser estudiantes activos dentro del aula.

1.2.1 EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Carlos Parra Dussan (2010). Por lo tanto la educación de las personas con discapacidad ha evolucionado y se ha transformado en distintas épocas. Así encontramos que en un momento, existía una completa exclusión, posteriormente se dirigió a la educación especial, luego se manejaron los conceptos de educación integral y ahora última en la educación inclusiva basada en la diversidad en:

- a) Segregación de las personas con discapacidad.- En la época antigua predominaba el rechazo, el abandono hacia las personas “deficientes”. Las personas con discapacidad eran consideradas un castigo por sus familias y condenadas a vivir sin ningún tipo de desarrollo ni de integración.

- b) Nacimiento de la escuela especial para personas con discapacidad.- En 1828 en Francia se abren las primeras escuelas de atención a “deficientes” inspiradas en los resultados de Tirad (1775- 1838) quien demostró mediante trabajos con “deficiente” la posibilidad de enseñar y educar a los débiles mentales. En esta misma época el Abad de I.E creó el primer lenguaje de señas para comunicarse con las personas sordas y en Alemania, Samuel Heineken desarrolló una metodología oral para enseñar

a las personas sordas a comunicarse de forma oral. En 1829 Louis Braille creó la escritura de la persona invidente y difundida por el mundo como el sistema braille.

- c) Pedagogía terapéutica.- Al principio del siglo xx se definieron dos tendencias para comprender la esencia y carácter de la deficiencia. Una defendida por los médicos que era el resultado de factores adversos en el organismo en diferentes etapas del desarrollo y otros defendidos por los profesores, porque aparen los factores psicológicos y pedagógicos.
- d) Tendencia Psicométrica.-El Francés Alfred Benet desarrollo la primera prueba de inteligencia cuyos resultados clasifican y establecen jerarquías en función de la capacidad mental 1905 surgen las escuelas especiales para personas con “retraso mental”.
- e) Educación especial.- Se asume como un hecho positivo porque significo el reconocimiento de ofrecer educación especializada a las personas con discapacidad, lo cual género: profesores preparados, programas especiales para mejorar los aprendizajes, materiales específicos y el propio centro especial.

María Luisa Montañez Torres (2014). Nos dice como llega hasta hoy la escuela inclusiva:

- a) La etapa de las instituciones del siglo XIX.- Se caracteriza por un modelo médico donde las personas eran catalogadas como “enfermos permanentes”. Los centros eran un régimen de internado lo que suponía una separación entre estas personas y la sociedad.
- b) La etapa de los centros específicos finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX caracterizada por un modelo psicopedagógico. Los centros

estaban especializados en función del déficit o el tipo de discapacidad. El curriculum para estas personas eran diferentes del general.

- c) La etapa de integración escolar del siglo XX.-Caracterizada por un modelo sociológico. Existían doble sistema de enseñanza y doble curriculum el general y el especial.
- d) Etapa de la educación inclusiva.- Caracterizada por un modelo sociológico, donde el estudiante, además de ser estudiante es ciudadano.

El sistema de enseñanza y el curriculum es igual para todos.

1.2.2 DEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

UNESCO (2005). El significado del término “educación inclusiva” o “inclusión educativa” continúa siendo confuso. En algunos países, se piensa en la inclusión como una modalidad de tratamiento de niños con discapacidad dentro de un marco general de educación. A escala internacional, sin embargo, el término es visto de manera más amplia como una reforma que acoge y apoya la diversidad entre todos los alumnos:

“La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y

niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender".

1.2.3 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Educación Inclusiva se fundamenta en las directrices que recogen las diferentes legislaciones, encuentros y/o congresos internacionales que, sobre temas educativos y de derechos humanos, se han celebrado desde 1948.

Dichos referentes se detallan a continuación:

- a) En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.1), se defiende que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos".

- b) La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.26) recoge que "Toda persona tiene derecho a la educación... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales..."

- c) La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.1) señala la obligación y el compromiso de los Estados con la calidad de vida de los

niños y niñas con discapacidad. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad.

- d) También en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.3), se establece el compromiso y la obligación de los Estados en la educación. “En atención a las necesidades especiales del niño [...] estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible”.
- e) En las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Tailandia, 1990), se lee que “existe un compromiso internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos, y a universalizar el acceso y promover la equidad”.
- f) La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994) proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos. Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, y los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad. Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas

ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños, mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.

- g) El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996), en un afán por democratizar la educación, propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. “La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad.” (UNICEF, UNESCO).
- h) Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos (2000), en Dakar (Senegal). Tras un análisis desalentador sobre el estado de la educación en el mundo y la repercusión que la economía tiene en el desarrollo de la misma, se intenta poner freno al deterioro y falta de inversiones que caracterizan las políticas educativas en la práctica totalidad de los países del mundo.

Convencidos de que la riqueza personal genera riqueza al país, que ésta tiene lugar a través de la educación y el desarrollo humano, y de que los avances en materia de derechos son reales y fruto del cambio social y de la cooperación internacional, se acuerda impulsar la educación como generadora de estos progresos, y se la reconoce como un derecho básico e irrenunciable de todo individuo, sea cual sea su edad, sexo, raza, credo, condición social,...

Se reconoce la necesidad de realizar inversiones en materia educativa para extender la educación básica y así fortalecer la superior, así como la investigación científica y tecnológica, que nos lleve a alcanzar un desarrollo autónomo a todos los países.

“Comprendiendo que la educación es capaz de ayudar a garantizar un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro, y que simultáneamente contribuye al progreso social, económico y cultural, a la tolerancia, y a la cooperación internacional.

Reconociendo la necesidad de dar a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada y un renovado compromiso con la educación básica para todos, que expresen el grado y la complejidad del desafío.”

Establecen un propósito común: “LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE”.

1.3 LA UNESCO Y LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

UNESCO (2005, pág. 14.). La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas

apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender".

UNESCO (2006, art. 24). Se establece que la educación inclusiva es un derecho positivo que, por ello, obliga a las autoridades a crear las condiciones para su disfrute efectivo, removiendo en su caso, las circunstancias u obstáculos que impidan su ejercicio, pues de lo contrario estaríamos antes situaciones de discriminación.

OREALC/UNESCO Santiago (2009). La inclusión constituye un movimiento cuya principal aspiración es asegurar para toda la población el derecho a una educación de calidad, ya que existe un alto porcentaje de niños, niñas y jóvenes a quienes se les niega este derecho.

La inclusión representa un impulso fundamental para avanzar hacia la educación de calidad para todos, por lo que ha de concebirse como una política del Ministerio de Educación en su conjunto y de otros ministerios como los de Salud, Bienestar Social, o Economía.

La finalidad de una política de inclusión es enfrentar la segmentación y exclusión social, por lo que una de sus principales señas de identidad es el acceso a escuelas plurales, que son el fundamento para avanzar hacia

sociedades más inclusivas y democráticas. La inclusión exige el desarrollo de escuelas que acojan a todos los niños y niñas de su comunidad, independientemente de su origen social y cultural y sus condiciones personales. Una mayor inclusión en educación implica fortalecer el desarrollo de la escuela pública, ya que ésta tiene como función facilitar el acceso a la educación de los niños y niñas de ambientes más desfavorecidos e integrar la diversidad.

La inclusión conforma una nueva visión de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad. Ello exige una transformación profunda de la cultura, organización y prácticas de las escuelas para que adapten la enseñanza a las diferencias de aprendizaje de sus alumnos -en lugar de que éstos se adapten a la oferta educativa disponible- y se eliminen los diferentes tipos de discriminación que tienen lugar al interior de ellas.

Las diferencias son inherentes a la naturaleza humana. Estas se dan entre grupos de individuos (origen social, diferentes culturas, lugar de residencia, etc.), entre individuos dentro de un mismo grupo (diferentes capacidades, motivaciones, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje) y en cada individuo. Las diferencias no son categorías estáticas. Cada niño, joven y adulto es portador de un conjunto de ellas que le hace ser único e irrepetible.

1.4 LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL PERÚ

DIGEBE.MINEDU (2012). El Sistema Educativo Peruano ha experimentado en los últimos cuarenta años una serie de cambios profundos y significativos en las políticas, culturas y prácticas, los cuales se reflejan en la escuela y en la comunidad educativa para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

Ha sido largo el camino de la Educación Especial en la atención a este colectivo, desde las propuestas basadas en terapias individualizadas, con un enfoque clínico rehabilitador y en instituciones educativas especiales, totalmente divorciadas de la educación regular prevista para estudiantes “normales”, hasta la implementación de un modelo social basado en un enfoque de derechos, siendo el más importante el derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones y oportunidades, conjuntamente con sus pares, en instituciones educativas regulares como lo propone la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su Art. 24 (ONU- 2006), ratificado por el Gobierno peruano en el 2007.

Reseñando el camino recorrido en el Perú, el año 1971 fue creado en el Ministerio de Educación un órgano normativo que ubica a la Educación Especial como una modalidad del sistema educativo, responsable de formular las políticas y las orientaciones técnico- pedagógicas para el desarrollo de la educación especial a nivel nacional.

En la década de los 80, la Ley General de la Educación, Ley 23384 (1982), en el capítulo XII De la Educación Especial, señala que es una modalidad destinada a aquellas personas que por sus características excepcionales requerían atención diferenciada y abarcaba tanto a quienes adolecían de “deficiencias mentales u orgánicas” o “desajustes de conducta social”, como también a los que presentan “condiciones sobresalientes”, siendo uno de sus objetivos principales contribuir a la formación integral del “excepcional”, así como orientar a la familia y comunidad para su participación en la identificación, “tratamiento” y reconocimiento de los derechos de las “personas excepcionales”.

En esa década se establecen Centros de Educación Especial–CEE, con los niveles de educación inicial y primaria, para estudiantes “excepcionales” a partir de los seis años. Los estudiantes con problemas motores y sensoriales se integraban a los colegios regulares a partir de la secundaria con el acompañamiento de los Servicios de Apoyo y Complementación para la Integración del Excepcional – SACIE, y los estudiantes con retardo mental eran orientados hacia la formación laboral. I. La Educación Básica Especial en el Perú I. La Educación Básica Especial en el Perú 1. Antecedentes 2 El encomillado responde a conceptos del modelo clínico - segregacionista. 9 Educación Básica Especial y Educación Inclusiva Balance y Perspectivas.

Asimismo, en lugares donde no había un CEE se posibilitó la apertura de aulas de educación especial en colegios regulares, con la finalidad de iniciar la atención educativa con la proyección de crear un CEE, que fueron consolidando la atención educativa de esta población en un sistema paralelo y segregado.

En la década del 90 se desarrolló el Proyecto de Integración de Niños con Necesidades Especiales a la Escuela Regular, con el asesoramiento de la UNESCO, incorporándose por primera vez los estudiantes con discapacidad a los colegios regulares.

En este contexto se formuló la nueva Ley General de Educación, Ley N° 28044 promulgada en julio del 2003, en la que la educación inclusiva emerge como respuesta ante las culturas y prácticas tradicionales asociadas a un modelo clínico, rehabilitador, basado en la patología, para promover una comunidad y una escuela que acoja a todos los estudiantes, sustentada en el planteamiento de atención a la diversidad en que las instancias del sector a nivel nacional, regional, local y las instituciones educativas pueden atender al conjunto de estudiantes con todas sus diferencias y en cualquier circunstancia.

Esta legislación educativa aborda el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad bajo una concepción de educación inclusiva, transversal al sistema educativo, explicitando entre otros principios la calidad y la equidad, y cuyos marcos orientadores fueron planteados en los reglamentos de los diferentes niveles, modalidades y formas educativas, detallándose aspectos fundamentales para proponer una respuesta educativa pertinente.

Uno de los logros estratégicos en la atención educativa a la población escolar con discapacidad, talento y superdotación fue la creación de la Dirección Nacional de Educación Básica Especial (D.S. N° 006-2006-ED), que le dio rango y autonomía frente a la anterior estructura orgánica que la hacía dependiente de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria. Este cambio permitió el diseño de las políticas de la Educación Básica Especial, así como la formulación de planes, programas y proyectos con un enfoque inclusivo y transversal al sistema educativo, para su aplicación a nivel nacional, constituyéndose en un reto la articulación intrasectorial en que todas las direcciones del sector se articulen para impulsar la educación inclusiva e intersectorial que brinde atención integral a este segmento de la población escolar, y a partir del 2008 se adquiere el rango de Dirección General.

Asimismo, el MED expide el D.S. 026-2003-ED que declara la “Década de la Educación Inclusiva 2003-2012”, que establece se lleven a cabo planes, convenios, programas y proyectos que garanticen la ejecución de acciones que promuevan la educación inclusiva.

Uno de los hitos en el desarrollo de la política educativa inclusiva lo ha constituido el Plan Piloto de Inclusión Progresiva de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, que ha permitido construir los marcos básicos para promover el diseño, implementación y desarrollo de los procesos pedagógicos en las

instituciones educativas inclusivas basado en cuatro objetivos estratégicos: Cobertura, Conversión, Calidad Educativa y Sociedad Educadora.

Si bien en el país se han dado, en relación a las políticas educativas, avances significativos, fue necesaria la construcción conjunta de un modelo de intervención con la participación articulada de las diferentes instancias de gestión del Sector, que clarifique sus competencias y responsabilidades, muchas de ellas expresadas en los reglamentos de la Ley General de Educación, para su aplicación en el sistema educativo. Quedó así establecido que la modalidad de Educación Básica Especial constituye el soporte del desarrollo de la educación inclusiva en el país, por lo tanto, es responsable de las acciones de asesoramiento y apoyo para orientar las opciones organizativas, metodológicas, curriculares y tutoriales, así como el acompañamiento a los actores educativos para promover el desarrollo de capacidades y favorecer los aprendizajes de todos los estudiantes, respetando sus diferencias.

María Antonio Casanova (2015). Nos dice que el Perú tiene normativa pero falta poner voluntad para que se haga. La legislación peruana establece que los colegios regulares deberían admitir o reservar al menos 2 vacantes para los niños que tienen dificultad o discapacidades de todo, según la Adecopa. La educación inclusiva fomenta que todos los jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de su origen y sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad leve o moderada. En el Perú ya sabe mucho, de teoría lo que falta es dar el salto y aplicarlo. Por lo que he visto aquí las autoridades del M.E están interesados en que ese paso se dé, normativa tiene y lo que se debe hacer es poner voluntad y decir que esto se hace.

1.5 ASPECTO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL PERÚ

DIGEBE en su publicación “Educación Básica Especial y Educación Inclusiva Balance y Perspectivas” manifiesta lo siguiente: Para el desarrollo de la educación inclusiva en el Perú se requería de una normativa específica para garantizar procesos de atención de calidad para los estudiantes con discapacidad, talento y superdotación en el sistema educativo que, a partir de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 28044, Ley General de Educación, entre otros dispositivos legales, reglamenten y establezcan las normas complementarias y permitan operativizar y poder empezar a trazar el camino a recorrer. Entre estos dispositivos tenemos:

- a) R. M. N° 0054-2006-ED, que aprueba la Directiva N° 01-VMGP/DINIEP/UEE “Normas para la matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales en II.EE inclusivas y en Centros y Programas de Educación Básica Especial” (31-01-2006).
- b) R. D. N° 354-2006-ED, que aprueba Directiva N° 076-2006-VMGP-DINEBE “Normas complementarias para la Conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica Especial – CEBE y los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE” (16-05-06).
- c) R. D. N° 0373-2006-ED, que aprueba la Directiva N° 081-2006-VMGP-DINEBE “Normas complementarias para la Organización y Funcionamiento de los Programas de Intervención Temprana - PRITE” (19-05-06).
- d) D. S. N° 001-2008-ED que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, modificando la denominación de Dirección Nacional de Educación Básica Especial en Dirección General de Educación Básica Especial e incorpora sus funciones (07-01-08).

- e) R. M. N° 0069-2008-ED que aprueba la Directiva N° 01-2008-VMGP-DIGEBE “Normas para la matrícula de niños, niñas, jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la educación inclusiva” (05/02/08).

- f) R. V. M. N° 0025-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva (26-06-08).

- g) R. D. N° 0650-2008-ED, que aprueba las normas complementarias para la creación, organización y funcionamiento de los Centros de Recursos de la Educación Básica Especial - CREBE (10-11-08).

- h) R. V. M. N°0037 -2008- ED, que constituye la Mesa de diálogo y acción conjunta por la educación inclusiva (15-10-08).

- i) R. D. N° 0236-2010-ED, que dispone que los órganos de gestión psicopedagógica de los Centros de Educación Básica Especial – CEBE brinden atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que hayan culminado el nivel de Educación Primaria en la etapa posterior a los 14 años, hasta el tiempo de permanencia y la edad establecida para este servicio educativo, desarrollando programas específicos orientados al logro de habilidades funcionales, sociales, de salud y bienestar de estas personas, con participación de la familia y el concurso del Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE, debiendo cumplirse como mínimo las 1100 horas anuales (03-03-10).

- j) R. D. N° 1175-2010-ED, que aprueba el programa auditivo oral para niños sordos en el CEBE Fernando Wiese Eslava de la Asociación Centro Peruano de Audición, Lenguaje y Aprendizaje – CPAL del distrito de Santiago de Surco, jurisdicción de la UGEL 07 del ámbito de Lima Metropolitana para un periodo de 05 años a partir del 01 de mayo del 2010.
- k) R. M. N° 0416-2010-ED, que aprueba la conversión el Centro de Recursos de Educación Básica Especial-CREBE “Víctor Raúl Haya de la Torre” de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local 03, en Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial-CENAREBE “Víctor Raúl Haya de la Torre”, que depende orgánica y administrativamente de la Dirección General de Educación Básica Especial (23-12-2010).
- l) R. M. N°0313-2011- ED, que constituye la Mesa Nacional de Diálogo y Acción Conjunta por la Educación Inclusiva (18-07-2011).
- m)D. S. N° 006-2011-MINDES, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29524, que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas.
- n) R. D. N°1791-2011-ED, que aprueba las Normas Complementarias para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas al talento y superdotación del 20 de julio 2011.
- o) R. V. M. N° 0020-2011-ED, que aprueba la Directiva N°26-2011-ME/VMGP-DIGEBE IV Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva 2011 (12-04- 2011).
- p) R. D. N°1900-2011-ED, que aprueba las normas sobre organización y funcionamiento del Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial “Víctor Raúl Haya de la Torre” (27-07-2011).

- q) R. M. N°0290-2011-ED, que aprueba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Asociación Sense International-Perú (06-07-2011).
- r) R. M. N°0405-2011-ED, que aprueba el reglamento de la Mesa Nacional de Diálogo y Acción Conjunta por la Educación Inclusiva (27-07-2011).
- s) D. S. N° 026-2003-ED, que dispone que el MED lleve a cabo planes y proyectos que garanticen la ejecución de acciones sobre educación inclusiva en el marco de una década inclusiva 2003-2012 (11-11-2003).
- t) D. S. N° 080-2008-PCM, que crea la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y propuesta de medidas para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (30-12- 2008).
- u) D. S. N° 073-2007-RE, que ratifica la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (30-12-2007), aprobada por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N° 29129 (31-10-2007).

1.6 INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

José Fernández Batanero (2015). Dice que la incorporación de esta tecnología a la educación, implica otorgarles una serie de ventajas, que harán que tantos estudiantes como profesorado destierre de su mente posibles inconvenientes. Entendemos que su flexibilidad, su versatilidad, su capacidad de individualización y de facilitar diferentes perspectivas serán las ventajas que hagan no dudar en darles un espacio en las aulas, en la metodología, como el aprendizaje, porque no todos los niños aprenden igual, de la misma forma y al mismo ritmo y es esa diversidad de momentos de aprendizaje lo

que hace rica el aula. Y es por ello por lo que las TIC son y deben ser entendidas como un recurso que aun a la diversidad de un aula.

Armando Vega (2004). Partimos de la base de que la educación especial trata de lograr desarrollar hasta su punto máximo las capacidades de los sujetos con necesidades educativas, especiales y específicas, facilitando el crecimiento de su personalidad, además de tratar de incorporarlos a la vida social y profesional.

Verónica Marín y María José Latorre (2007). Y sabemos que, en estos tiempos, más allá de la educación especial, la corriente inclusiva de la educación, o lo que es lo mismo, una escuela para todos y todas, tan en boga en la actualidad, busca procesos para aumentar la participación del alumnado y la reducción de su exclusión en la cultura, en los currículos y en la vida de los centros escolares, lo que implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas para que puedan atender a la diversidad (social, cultural, física, psíquica, emocional...) del alumnado. La inclusión se encuentra así en el corazón de todo proceso de innovación educativa, por referirse a los procesos de mejora de las escuelas. Resulta lógico, por tanto, que, en la actualidad, la educación inclusiva se constituya como una nota característica esencial y distintiva de una escuela de calidad. Y es aquí, sin duda alguna, donde las TICs pueden y tienen mucho que aportar.

Mercé Gisbert (1998). Nos presenta las TIC dentro del campo de la educación especial, concretamente como: "Herramienta para el control remoto, herramienta de comunicación, instrumento de diagnóstico y rehabilitación, medios y/o recurso educativo, herramienta de trabajo y actividad lúdica".

Area Moreira (1996). Perfila los "colectivos humanos con algún tipo de déficit, discapacidad o dificultad...", son altamente vulnerables y corren el riesgo de quedar excluidos de los beneficios de la sociedad de la información", estamos totalmente convencidos de que la formación del profesorado en el uso y manejo de las nuevas tecnologías en el campo de la educación inclusiva es algo no sólo necesario, sino apremiante.

1.7 VENTAJAS DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Julio Cabero (2008). Nos informa algunos beneficios de las TIC en relación con la atención a la diversidad:

- a) Ayudan a superar limitaciones que se derivan de discapacidades cognitivas, sensoriales y motóricas.
- b) Ofrecen un feed-back inmediato.
- c) Favorecen la comunicación sincrónica y asincrónica de estos estudiantes con el resto de compañeros y el profesorado y el diagnóstico del alumnado.
- d) Respaldan un modelo de comunicación y de formación multisensorial.
- e) Propician una formación individualizada (cada alumno avanza según su ritmo).
- f) Incrementan la independencia y autonomía.
- g) Evitan la marginación (brecha digital).
- h) Facilitan la inserción sociolaboral del alumnado con dificultades específicas.
- i) Proporcionan momentos de ocio.

- j) Acercan al mundo científico-cultural.
- k) Favorecen la disminución del sentido de fracaso académico y personal (mayor motivación por parte del alumnado).
- l) Y pueden ser excelentes simuladores de la realidad.

Julio Cabero (1999). Las nuevas tecnologías por sí solas no provocan cambios significativos. Su verdadero potencial reside en el uso que se haga de ellas para ofrecer una respuesta eficaz y de calidad a la diversidad del alumnado.

Marylú Miranda Tapia (2011). Manifiesta:

- a) Elimina barreras espacio-temporales entre el profesor y los estudiantes y viceversa.
- b) Crea escenario más atractivo, interesante y flexible para el aprendizaje.
- c) Potencia el autoaprendizaje, proporciona un aprendizaje independientemente, colaborativo y en grupos.
- d) Facilita una formación permanente tanto por parte del estudiante como del docente.
- e) Deja atrás la idea de las instituciones escolares como único escenario formativo.
- f) Las TIC proporcionan nuevos y mejores aprendizajes a niños y niñas con necesidades especiales.

Elmo Reino Unido (2011). Nos dice que:

- a) A través de las TIC, las imágenes pueden ser fácilmente utilizadas en la enseñanza y la mejora de la memoria de los estudiantes.
- b) A través de las TIC, los profesores pueden explicar fácilmente las instrucciones complejas y asegura la comprensión de los estudiantes.
- c) A través de datos, los profesores pueden crear clases interactivas y así las cuales son más agradables, para mejorar la asistencia de los estudiantes y la Concentración.

1.8 DESVENTAJAS DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Marylú Miranda Tapia (2011). Nos manifiesta:

- a) La existencia de tanta información provoca un exceso de ésta con lo que el estudiante está obligado a poseer criterios de selección. Aunque desde mi punto de vista este criterio de selección es necesario ya que así tendremos niños y niñas críticos y capaces de decidir por sí mismos.
- b) La incorporación de estos avances en educación requiere un gran desembolso económico.
- c) Debe existir un profesorado capaz de manejarla con eficacia las TIC.

Julio Cabero (2003), Armando Vega (2004). Determinan:

- a) Exceso y mala distribución de la información en pantalla, dificultando la lectura y posterior comprensión, así como su búsqueda con el ratón.
- b) Excesiva carga gráfica en la pantalla.

- c) Vocabulario falto de sentido para ellos.
- d) Limitación a la hora de usar las teclas de atajo.

Elmo Reino Unido (2011). Nos dice:

- a) La configuración de los dispositivos pueden ser muy problemático.
- b) Demasiado caro para poder permitírselo.
- c) Difícil para los profesores usar las TIC debido a su falta de experiencia.

CAPITULO II

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La I.E N 8174 ENACE, se encuentra ubicada en el distrito de Carabayllo, en el Conjunto Habitacional “EDWIN VASQUEZ CAM”, es una Institución que cuenta con el nivel de primaria, también atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales, la razón fundamental es formar ciudadanos del futuro, útil a la sociedad, lo cual se logra en base a la constante comunicación entre docentes y el padre de familia considerando al educando como el eje de nuestra labor.

Los estudiantes inclusivos tienen dificultades para aprender algunas asignaturas como las áreas básicas de matemáticas y de comunicación a

pesar que se utilizan diferentes estrategias y materiales didácticos, bajo este contexto se propuso el uso de las TIC en la educación inclusiva.

Bajo este punto de vista las TIC, ha facilitado el aprendizaje de estos niños. Los recursos digitales son fundamentales y se adaptan a las estrategias de aprendizaje independientes de los sujetos, pudiendo conseguir con ellos una verdadera formación audiovisual, multimedia e hipertextual.

En el Perú se trabaja con niños inclusivos en forma relativa, pero en el mundo se trabaja hace muchos años, debemos recordar que la educación es muy importante en el niño y la niña y por esa razón es importante que la educación inclusiva también lo considere de esa manera, reconociéndolo como un ser integral que no solo aprende conceptos, sino también aprende a convivir e interactuar con su medio y con la tecnología.

Ante esta situación podemos darnos cuenta que existen muchos centros educativos que no ponen en práctica una adecuada inclusión que es perjudicial para todos los niños y niñas en general.

En este sentido, la perspectiva del siguiente proyecto tiene como finalidad demostrar que las TIC cumplen un papel fundamental en la educación inclusiva, y en la educación en general, ayuda a una nación a formar ciudadanos con responsabilidad personal y social.

2.2 JUSTIFICACIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyen uno de los aportes culturales más innovadores en nuestra sociedad que ha tomado auge en nuestro contexto a partir del presente siglo, por tal motivo las TIC no deja

de ser ajena en el campo educativo tanto en los colegios como en universidades.

Es así que nos encontramos con nuevas herramientas y recursos tecnológicos que motivan al estudiante y al docente a interactuar en el mundo de la tecnología e innovar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje que garanticen un cambio en la educación y en las competencias digitales de los miembros de la comunidad educativa.

Por lo tanto, el interés principal de la presente investigación radica en la influencia que tiene las TIC en el campo educativo y de manera particular en la educación inclusiva, teniendo en cuenta que el derecho a la educación es para todos, y como nos manifiesta **Escribano y Martínez (2013: 24)** "... la Educación Inclusiva tiene que ver con cómo, dónde, por qué y con qué consecuencias educamos a todos los alumnos". Surge así, bajo el convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano de todas las personas.

En este sentido las TIC nos ayuda a una serie de aspectos que favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje en los alumnos de educación inclusiva, e innovar en los docentes métodos de aprendizaje en la aplicación de las TIC en la labor docente.

Por lo tanto, el presente trabajo toma como punto de partida la influencia que tiene las TIC en los alumnos de inclusión, demostrar que la Tecnología de la Información y la Comunicación aplicada con pertinencia y planificación ayuda a formar competencias sólidas para integrarse en la sociedad de manera satisfactoria y evaluar constantemente la labor docente que exige dedicación y vocación para formar personas con calidad humana.

2.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las TIC cumple un rol importante en la sociedad, más aún en el campo educativo, en este sentido nos ayudan a facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje por medio de las aplicaciones, recursos y herramientas que favorecen el buen entendimiento de los conocimientos.

Es así que la educación inclusiva se manifiesta y se integra al nuevo paradigma educativo desarrollando también competencias digitales adecuadas, dejando de lado los esquemas tradicionales e integrando las TIC a la educación con niños de necesidades especiales educativas, aminorando de esta manera la brecha digital.

Por tal motivo se manifiesta la siguiente investigación:

¿De qué manera influye las TIC, en la Educación Inclusiva de niños de 4to grado de primaria en la I.E. N° 8174 del distrito de Carabaylo, en el año lectivo 2016?

2.4 OBJETIVOS DEL PROBLEMA

Determinar de qué manera influye las TIC en la Educación Inclusiva de niños de 4to grado de primaria en la I.E. N° 8174 del Distrito de Carabaylo en el año lectivo 2016.

2.5 FINALIDAD E IMPORTANCIA

Las TIC en la Educación Inclusiva se orienta a una doble perspectiva, en primer lugar disminuir la brecha digital lo que permite tener acceso a los medios tecnológicos que las personas con necesidades especiales educativas

también tienen derecho y de esta manera romper las barreras de la exclusión social.

Por otro lado, es una forma excelente que las personas con estas características especiales, tengan la alternativa de integrarse a la Sociedad del Conocimiento que ofrece las TIC ya que forman parte de la comunidad para enriquecer su aprendizaje e integrarse al mundo globalizado.

Esta investigación por lo tanto, tiene como finalidad demostrar que las TIC favorecen la autonomía de los estudiantes, pudiéndose adaptarse a las necesidades y demandas de cada alumno o alumna de forma personalizada de acuerdo a su ritmo de trabajo y asimilación de conocimientos y ahorran tiempo para la adquisición de habilidades y capacidades en los estudiantes, también favorece la formación multisensorial y capacidades cognitivas, propiciando un aprendizaje verdaderamente significativo.

Por tal motivo, la propuesta pedagógica en dicha Institución fue de vital importancia, el intercambio de saberes al aplicar las TIC en los alumnos inclusivos ayuda a establecer lazos de cooperativo entre el docente y los alumnos se diseñara estrategias que favorecieran el aprendizaje en estudiantes que han dejado las aulas hace mucho tiempo o procedentes de colegios donde en ocasiones experimentan un fracaso escolar, en el proceso fue esencial sensibilizar y capacitar a profesores en la aplicación de las TIC y realizar jornadas de alfabetización digital para la comunidad educativa.

Es esencial destacar que referirse a la TIC en la inclusión educativa, favorece las posibilidades para mejorar las condiciones de vida e integrarse a la sociedad con seguridad y confianza.

2.6 VARIABLES

VI: Las TIC

VD: Educación inclusiva

CAPITULO III

ANÁLISIS Y RESULTDOS

3.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL

El presente capítulo presenta el análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de las entrevistas y observaciones a docentes y estudiantes de

educación inclusiva del 4to grado del nivel de primaria de la I.E. N° 8174 del distrito de Carabaylo. Aplicada para 4 alumnos de inclusión y 15 docentes de nivel de primaria.

Mediante, las encuestas y observaciones realizadas se comprueba la siguiente afirmación:

Alejandra Córdova Acevedo (2010). Los estudiantes con discapacidad asisten a las instituciones educativas regulares y comparten un mismo entorno y conjunto de experiencias con otros estudiantes en todo momento, dentro y fuera del aula de clase. La educación inclusiva hace el aula regular, al igual que los contenidos impartidos y las experiencias colectivas, accesibles a todo tipo de estudiantes. Para ello, transforma el aula regular, por medio de ajustes razonables necesarios para que todos y todas puedan ser estudiantes activos dentro del aula.

Esto se enfatiza cuando se aplica las TIC en la educación inclusiva, tal como lo plantea **Marylú Miranda Tapia (2011)** donde menciona una de las ventajas que nos ofrece las TIC tales como: crear escenarios atractivos para el aprendizaje de manera independiente, dejando de lado el pensamiento que las instituciones educativas son los únicos centros o escenarios formativos.

Efectivamente después de analizar documentos e investigar sobre el tema en mención se verifica que desarrollar estos proyectos que incorporen la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación ayudan a mejorar de manera cualitativa los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desarrollar capacidades y competencias, prestar atención a la singularidad y a las necesidades personales de cada alumno y potenciar motivaciones que den un carácter significativo a los aprendizajes.

Por último, se identifica las variables con sus características propias, se procede a establecer relaciones entre ellas para contrastar con referentes teóricos y estudios previos el proceso de investigación realizada y finalmente poder dar respuesta a la pregunta planteada inicialmente.

3.2 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

La encuesta fue aplicada a 15 docentes del nivel de Primaria.

3.2.1 ENCUESTA A DOCENTES

Formación en TIC y alfabetización digital

1. ¿Cuál es su nivel de formación profesional en TIC?

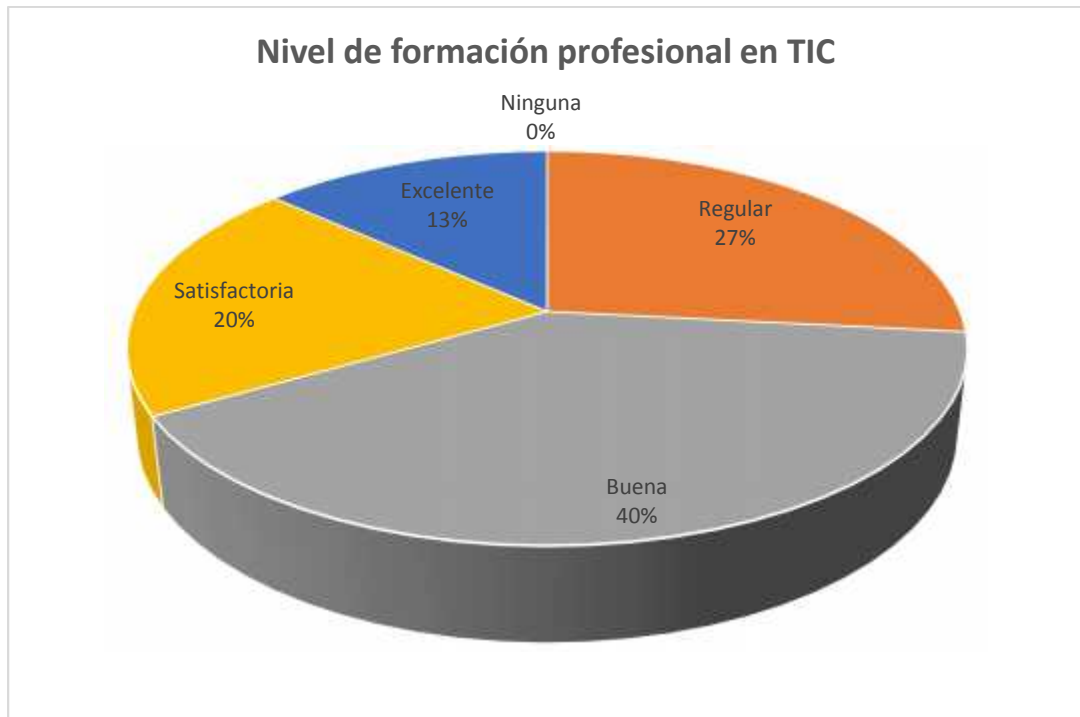


Grafico n°1. Formación profesional en TIC

Según la encuesta, el 40% de los docentes tiene una formación profesional en TIC de nivel bueno y el 27% regular, lo que indica que mantiene una formación en TIC aceptable en los docentes.

2. ¿Los cursos TIC que ha realizado han sido útiles en su labor docente?

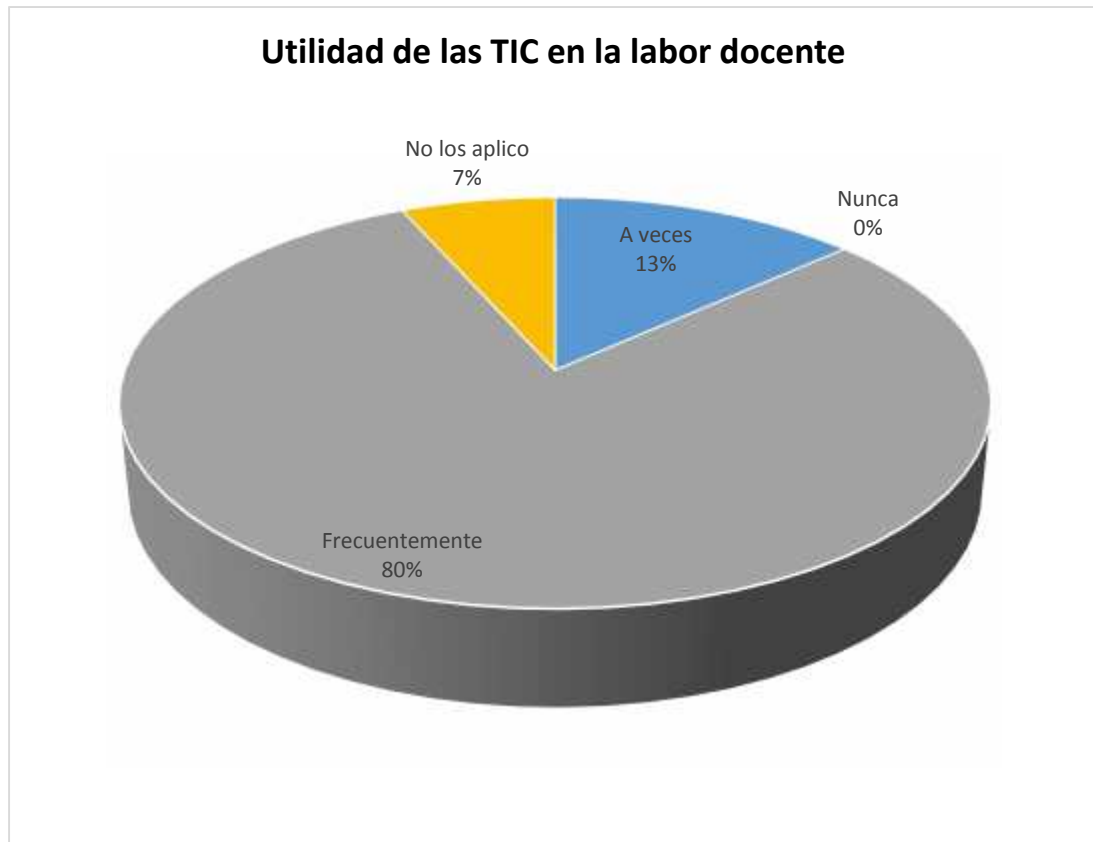


Grafico n°2. Utilidad de las TIC en la labor docente

El 80% de los docentes manifestaron aplicar las TIC en las labores docentes, mientras el 13% de los docentes lo aplican algunas veces.

Uso o académico de las TIC en la educación inclusiva

3. ¿Considera necesario buscar aplicaciones en internet para emplearlas en niños de educación inclusiva?

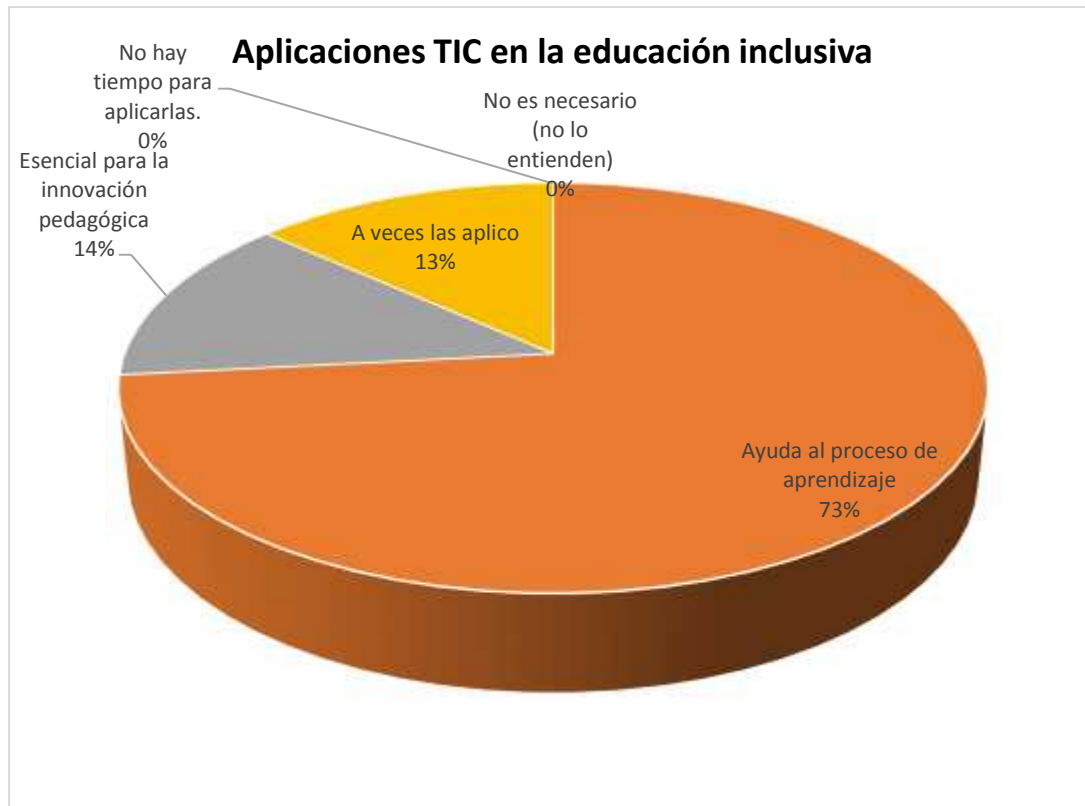


Grafico n°3. Aplicaciones de las TIC en la educación inclusiva

El 73% de docentes encuestados manifestaron que las TIC en la educación inclusiva ayuda al proceso de aprendizaje, el 14% considera que es esencial para la innovación pedagógica.

4. ¿Qué resultado obtuvo para afianzar el proceso de aprendizaje cuando aplicó alguna herramienta o dispositivo tecnológico en niños de inclusión?

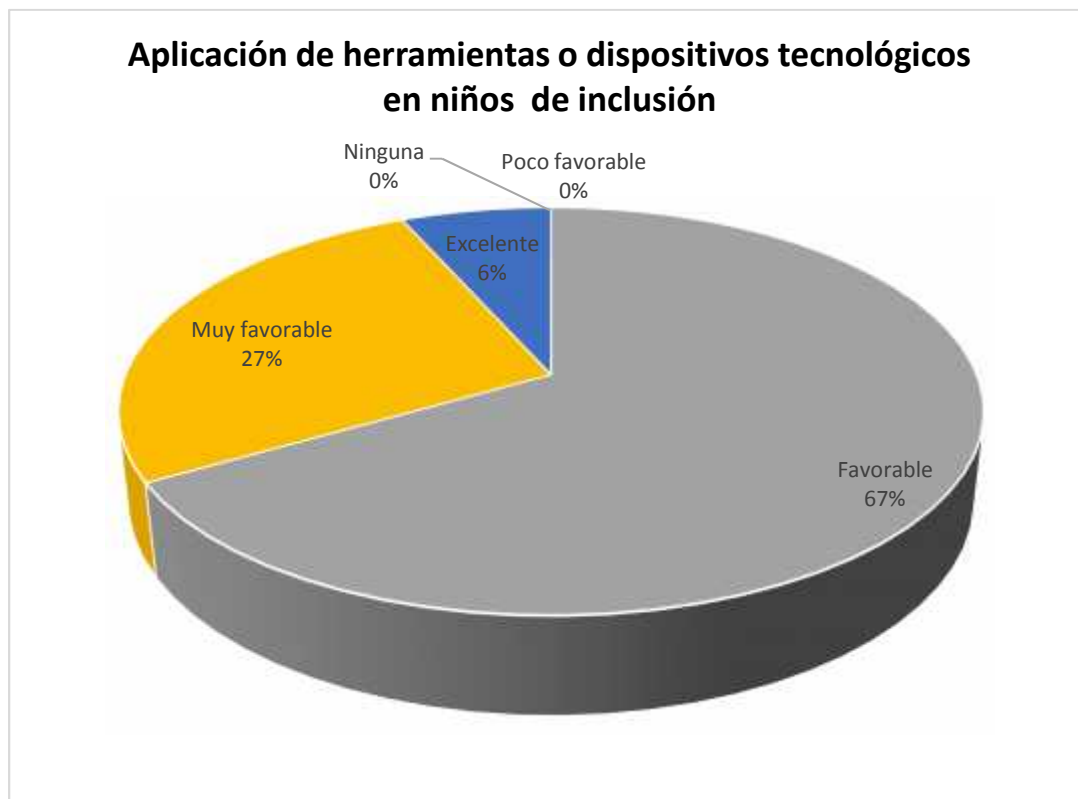


Grafico n°4. Aplicación de herramienta o dispositivo tecnológico en niños de inclusión

El 67% de los docentes encuestados manifiestan que la aplicación de herramientas o dispositivos tecnológicos en niños de inclusión es favorable para el aprendizaje y el 27% consideran muy favorable la utilidad de estos elementos.

- ¿Qué tipo de dispositivo electrónico utilizó, para reforzar el aprendizaje en los niños de educación inclusiva?

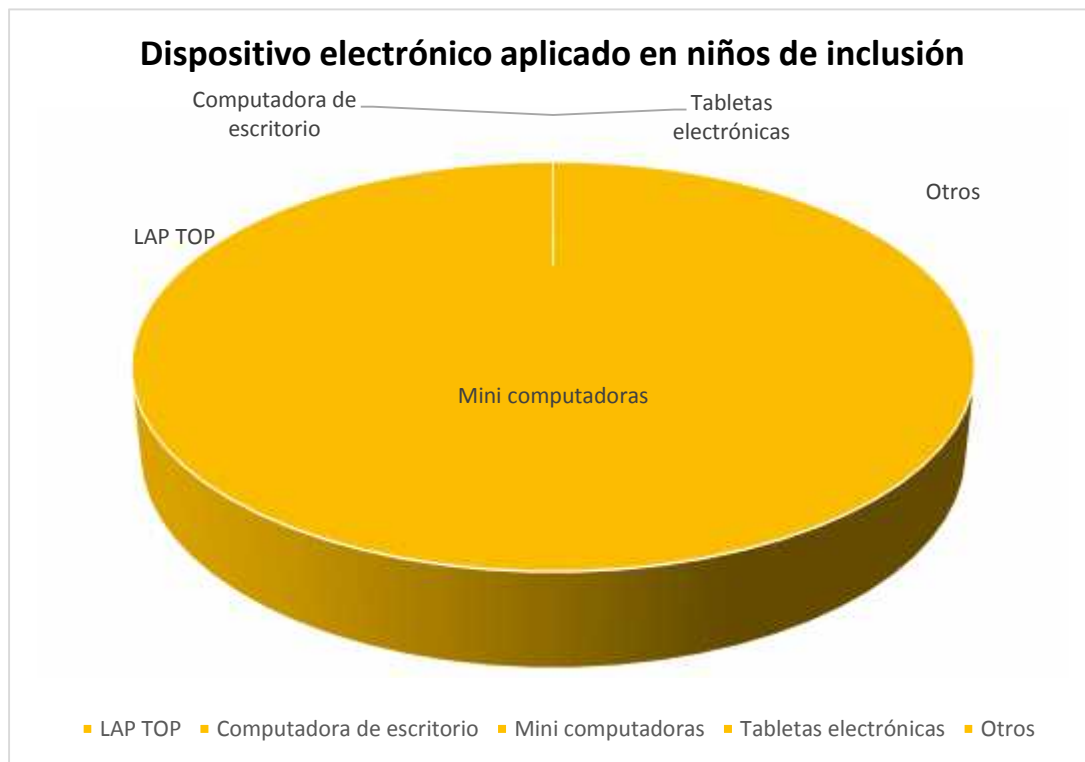


Grafico n°5. Aplicación de dispositivo electrónico en niños de inclusión

Para reforzar el aprendizaje en niños de inclusión, el 100% de los docentes manifestaron que utilizan las minicomputadoras para lograr los objetivos esperados empleando las TIC.

3.3 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Mediante el análisis de las encuesta se afirma que la capacitación en TIC en los docentes es de nivel aceptable, por tal motivo la aplicación de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje en niños de inclusión ha obtenido buenos resultados, eso nos demuestra que la aplicación de las TIC es fundamental,

pero si los docentes no muestran dominio de las tecnologías digitales, éstas no serán provechosas para los estudiantes.

En este sentido, **José Fernández Batanero (2015)**, manifiesta que la incorporación de esta tecnología a la educación, implica otorgarles una serie de ventajas, que harán que tantos estudiantes como profesorado destierre de su mente posibles inconvenientes. Entendemos que su flexibilidad, su versatilidad, su capacidad de individualización y de facilitar diferentes perspectivas serán las ventajas que hagan no dudar en darles un espacio en las aulas, en la metodología, como el aprendizaje, porque no todos los niños aprenden igual, de la misma forma y al mismo ritmo y es esa diversidad de momentos de aprendizaje lo que hace rica el aula. Y es por ello por lo que las TIC son y deben ser entendidas como un recurso que aun a la diversidad de un aula.

Las aplicaciones TIC en la Institución Educativa N° 8174 ENACE han sido de gran utilidad demostrando que los alumnos de inclusión logran utilizar estos recursos para afianzar sus conocimientos y lograr en ellos aprendizajes significativos con la ayuda de los docentes que han manifestado estar capacitados para innovar en las labores académicas aprendizajes para toda la vida.

El empleo de las minicomputadoras en las labores de enseñanza y aprendizaje han, han buscado desde sus inicios, satisfacer ciertas necesidades del proceso didáctico y a la vez permitir ampliar la conceptualización por parte de los educadores, para establecer vínculos más cercanos con los estudiantes de inclusión.

Por lo tanto para contrastar la información investigada en relación a la pregunta inicial de dicho trabajo, se resuelve que el uso de las TIC en la educación si influye en la educación para niños de inclusión, así lo demuestran las encuestas y las observaciones realizadas.

CONCLUSIONES

1. La capacitación docente en alfabetización digital influye en el proceso de aprendizaje de los alumnos de inclusión al momento de aplicar recursos tecnológicos que afiance el ritmo de aprendizaje de los estudiantes con necesidades especiales en educación.
2. La aplicación de herramientas y aplicaciones en TIC favorecen las competencias digitales de los alumnos de inclusión, disminuyendo de esta manera la brecha digital e integrarlos a la Sociedad del Conocimiento.
3. Se ha demostrado que las minicomputadoras juegan un papel importante en la familiarización de las TIC con los niños de inclusión, de fácil manejo y amigable para su utilidad.
4. Los alumnos de inclusión consiguen un aprendizaje más dinámico, libre y provechoso al aplicar los programas y herramientas tecnológicas, demostrando que ellos pueden vencer barreras e integrarse a cualquier ambiente virtual.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con las capacitaciones constantes en TIC para reforzar el aprendizaje de los estudiantes inclusivos, ya que se han obtenido resultados favorables según las encuestas realizadas.
2. Implementar nuevos equipos tecnológicos en coordinación con la Comunidad Educativa del Colegio.
3. Promover en la Comunidad Educativa, incluyendo los padres de familia la aplicación de las TIC para emplearlas fuera de las aulas.
4. Motivar a los alumnos de inclusión a continuar con las aplicaciones en general, organizando exposiciones que muestren sus trabajos realizados con las TIC.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casanova, M.A. y Javier. H. (2009) La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades. Madrid la Muralla.

Las TIC en la educación inclusiva e influencia en el aprendizaje de preescolares.

Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación
Ivannia Gabriela Víquez Barrantes. Universidad de Costa Rica

Soto, F. (2009). “Las TIC aplicadas a las necesidades educativas especiales muy significativas”. Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

DIGEBE. Educación básica especial y educación inclusiva. Ministerio de Educación del Perú.(2012)

Referencias bibliográficas de documentos electrónicos

Soto, F. (2013). “Promoviendo el uso de tecnologías inclusivas en contextos educativos diversos”. Entera 2.0. Revista Digital, 1,14-22. Recuperado de: <http://ciberespiral.org/enterados/wpcontent/uploads/2013/09/Soto-TIC-Inclusivas.pdf> .

Tejedor, F. y otro (2007). Revista de Educación nº 342. Enero – Abril 2007. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.mec.es/re342_21.html.

UNESCO: Estándares de competencias en tic para docentes, 2008. Recuperado de: <http://www.eduteka.org/pdfdir/UNESCOEstandaresDocentes.pdf>, Londres

UNESCO: La lucha contra la exclusión. Julio 2016. Recuperado de:
<http://www.unesco.org/new/es/inclusive-education>

ANEXOS

Encuesta aplicada a los docentes de Primaria en la I.E.8174. ENACE del distrito de Carabayllo

INFORMACIÓN GENERAL

Nivel:

Año:

Título académico:

Formación en TIC y Alfabetización Digital

1. ¿Cuál es su nivel de formación profesional EN TIC?

1. Ninguna
2. Regular
3. Buena
4. Satisfactoria
5. Excelente

2. ¿Los cursos TIC que ha realizado han sido útiles en su labor docente?

1. Nunca
2. A veces

3. No las aplico
4. Frecuentemente

Uso o académico de las TIC en la educación inclusiva

3. ¿Considera necesario buscar aplicaciones en internet para aplicarlas a los niños de educación inclusiva?

1. No es necesario (no lo entienden)
2. Ayuda al proceso de aprendizaje
3. Esencial para la innovación pedagógica
4. A veces las aplico
5. No hay tiempo para aplicarlas.

4. ¿Qué resultado obtuvo para afianzar el proceso de aprendizaje cuando aplicó alguna herramienta o dispositivo tecnológico en niños de inclusión?

1. Ninguna
2. Poco favorable
3. Favorable
4. Muy favorable
5. Excelente

5. ¿Qué tipo de dispositivo electrónico utilizó, para reforzar el aprendizaje en los niños de educación inclusiva?

1. LAP TOP
2. Computadora de escritorio
3. Mini computadoras
4. Tabletas electrónicas
5. Otros

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Trabajando con los niños de inclusión y la tutora del aula.



Motivación para la presentación de los dispositivos electrónicos para el trabajo
con las TIC